

78

**Agrupación Política Nacional
Participa**

4.78 Agrupación Política Nacional Participa

El 16 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Participa**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización) de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1 Y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable y comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.78.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", por lo que mediante oficio UF-DA/3269/11 el 13 de mayo del 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 4, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y 1) del Código de la materia; 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número el 16 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...) por este conducto me permito remitir el informe anual de la Agrupación Política Nacional 'Participa', el cual se presenta en forma impresa y en medio magnético, de conformidad con lo solicitado."

Por otra parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3269/11 el 13 de mayo de 2011, nombró a la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual; así mismo, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2011. **(Anexo 1)**.

4.78.2 Ingresos

La agrupación reportó inicialmente en el Informe Anual, Ingresos por \$134,192.77, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$4,192.77	3.12
2. Financiamiento por los Asociados		130,000.00	96.88
Efectivo	10,000.00		
Especie	120,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie			
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$134,192.77	100.00

Posteriormente, con escrito de alcance sin número del 28 de julio de 2011, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual, que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$4,192.78	3.12
2. Financiamiento por los Asociados		130,000.00	96.88
Efectivo	10,000.00		
Especie	120,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie			
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$134,192.78	100.00

De la verificación a las cifras reportadas en la segunda versión, se determinó que la agrupación aumentó los Ingresos por un monto de \$0.01, en relación con los reportados inicialmente en \$4,192.78, específicamente en el renglón del Saldo inicial.

Mediante oficio UF-DA/5323/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011, se solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones y documentación relacionadas al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), del mismo mes y año, la agrupación presentó una tercera versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$4,192.77	3.12
2. Financiamiento por los Asociados		130,000.00	96.88
Efectivo	10,000.00		
Especie	120,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie			
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$134,192.77	100.00

De la verificación a las cifras reportadas en la tercera versión, se determinó que la agrupación disminuyó los Ingresos por un monto de \$0.01, en relación con los reportados anteriormente en \$4,192.77, específicamente en el renglón del Saldo inicial.

Cabe mencionar que la modificación que presenta la agrupación política en la última versión del Informe Anual, presenta una diferencia de \$0.01 en el renglón del "Saldo inicial", respecto del que debía de reportar, según su Dictamen Consolidado del ejercicio 2009.

Lo anterior no se hizo del conocimiento a la agrupación, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración de la información y documentación entregada por la propia agrupación mediante escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011,

4.78.2.1 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$130,000.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados	
Efectivo	\$10,000.00
Especie	120,000.00
TOTAL	\$130,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$130,000.00, que representa el 100% de los Ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN", y recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" estados de cuenta y pólizas contables, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción que lo que se detalla a continuación:

4.78.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en el Informe Anual, Egresos por \$126,612.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$120,000.00	94.78
B) Gastos por Actividades Específicas		6,612.00	5.22
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	6,612.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$126,612.00	100.00

Posteriormente, con escrito de alcance sin número del 28 de julio de 2011, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual, que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$127,116.99	95.06
B) Gastos por Actividades Específicas		6,612.00	4.94
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	6,612.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$133,728.99	100.00

De la verificación a las cifras reportadas en la segunda versión, se determinó que la agrupación aumentó los Egresos por un monto de \$7,116.99, en relación con los reportados inicialmente en \$133,728.99, específicamente en el renglón Gastos de actividades ordinarias permanentes.

Mediante oficio UF-DA/5323/11 (**Anexo 3**) de 24 de agosto de 2011, se solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones y documentación relacionadas al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una tercera versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

Lo anterior no se hizo del conocimiento a la agrupación, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración de la información y documentación entregada por la propia agrupación mediante escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011.

Adicionalmente, se menciona que de la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual de la última versión presentado por la agrupación, no se apego al formato anexo al reglamento de la materia, tal y como se detalla a continuación:

FORMATO "IA-APN"		DE ACUERDO AL REGLAMENTO:	
SEGÚN APN:			
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes	A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes
	Servicios Generales		
	Publicaciones		
B)	Gastos por Actividades	B)	Gastos por Actividades
	Educación y Capacitación política		Educación y Capacitación política
	Investigación Socioeconómica y política		Investigación Socioeconómica y política
	Tareas Editoriales		Tareas Editoriales
C)	Gastos Financieros		Otras actividades
	Comisiones bancarias		
	Importes en aclaración		
D)	Aportaciones a campañas electorales	C)	Aportaciones a campañas electorales

En consecuencia, al presentar el formato "IA-APN" Informe Anual de manera incorrecta, la agrupación incumplió con lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

Lo anterior no se hizo del conocimiento a la agrupación, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración de la información y documentación entregada por la propia agrupación mediante escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011.

4.78.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$133,728.99, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CUENTA	IMPORTE
Servicios Generales	\$120,000.00
Publicaciones	6,612.00
Comisiones bancarias	4,436.99
Importes en aclaración	2,680.00
TOTAL	\$133,728.99

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$133,728.99, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios y pólizas contables con su respectiva documentación soporte consiste en facturas con requisitos

fiscales y muestras cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo siguiente:

Gastos Financieros

Importes en aclaración

De la revisión a la cuenta "Gastos Financieros", subcuenta "Seguro" se observó el registro de pólizas, que presentaban como soporte documental estados de cuenta bancarios, en los cuales se apreciaba que existían movimientos por concepto de seguro de vida y seguro de apoyo; sin embargo, estas erogaciones no correspondían a gastos propios de la agrupación y no se apegan a los objetivos para los fines que fue creado dicho instituto político que son el coadyuvar para el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FECHA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-2/01-10	25-01-10		HSBC México S.A.	Seguro de apoyo por	\$94.56
PD-3/01-10	25-01-10			Seguro de vida indiv.	900.87
PD-2/02-10	23-02-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-3/02-10	23-02-10			Seguro de vida indiv.	900.87
PD-2/03-10	23-03-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/04-10	23-04-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/05-10	24-05-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/06-10	23-06-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/08-10	27-08-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/09-10	01-09-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-3/09-10	24-09-10			Seguro de apoyo por	121.78
TOTAL					

Adicionalmente como se observa en el cuadro que antecede los gastos reflejados no son gastos generados por operaciones financieras.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a su contabilidad de tal manera que la agrupación reflejara los saldos correctos.
- Las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- El formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente corregido y firmado, en forma impresa y medio magnético.

- Indicara el objetivo-beneficio que le traería a la agrupación la contratación del seguro de vida mencionado en el estado de cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1 18.1, 18.2 y 18.3 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5323/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Se presentan las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se reflejan las correcciones efectuadas, mostrando de esta manera los saldos correctos También se anexa El formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente corregido y firmado en forma impresa y medio magnético.

Cabe aclarar que también se presenta la reclamación efectuada a la institución bancaria "HSBC", con el objeto de que aclare la situación de los seguros en cuestión, ya que nunca fueron solicitados por nuestra agrupación, según se manifiesta en la carta de fecha 26 de agosto del 2010 y que hasta la fecha dicho banco no ha dado respuesta a nuestra petición."

De la revisión a la documentación presentada por la agrupación se constato que presentó pólizas contables, balanza de comprobación y auxiliares contables en los cuales se puede observar la separación del saldo observado por un monto de \$2,680.00 en una cuenta denominada "Importes en aclaración"; así como, escrito presentado ante la institución bancaria denominada HSBC México, S. A. el 26 de agosto del 2010, en el cual se menciona lo siguiente:

"(...) aclaren porque aparece el concepto de Seguro de Vida e Indemnización Hospitalaria, que no corresponden a gastos de la Agrupación, aplicados indebidamente por el Banco sin solicitud alguna de nuestra Agrupación.

(...).”

Del análisis a la documentación presentada y de las manifestaciones hechas por la agrupación, la observación se consideró atendida; sin embargo a dicha observación se le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2011, en el que la Unidad de Fiscalización verificará el contenido a la solicitud de aclaración realizada por la agrupación a la institución bancaria.

Órganos Directivos de la agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integraba los órganos directivos a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	COMITÉ NACIONAL		
NACIONAL	LIC. HUMBERTO LUGO GIL	PRESIDENTE PROVISIONAL	(1)
NACIONAL	C. ASENCIÓN ORIHUELAS BÁRCENAS	SECRETARIO GENERAL	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
NACIONAL	LIC. MARCO ANTONIO BERNAL GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
NACIONAL	VACANTE	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
NACIONAL	LIC. SAMUEL PALMA CÉSAR	SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA	
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ZORRILLA RABELO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
NACIONAL	LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS APN	
NACIONAL	LIC. CARLOS TIRADO ZAVALA	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
NACIONAL	C. JUDITH MURGUÍA CORRAL	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO VALENCIA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
NACIONAL	DR. FLAVIO VARELA PINEDA	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
NACIONAL	DR. NORBERTO TAPIA LATISNERE	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
NACIONAL	LIC. HUGO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	TESORERO	
NACIONAL	LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	DR. JOSÉ LUIS STEIN VELASCO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
NACIONAL	LIC. ALFREDO FEMAT FLORES	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
NACIONAL	LIC. LUIS FERNANDO RÍOS ELIZALDE	SECRETARIO TÉCNICO	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	COMITÉ NACIONAL		
NACIONAL	C. ALEJANDRO LAMBRETON NARRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
NACIONAL	C. NICOLÁS BELLIZIA ABOAF	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
NACIONAL	C. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
NACIONAL	C. SAMUEL PALMA CÉSAR	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ZORRILLA RABELO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
NACIONAL	C. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
NACIONAL	C. VERÓNICA BUREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	(1)
NACIONAL	C. ITZEL GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
NACIONAL	C. LENIN AMARO BETANCOUR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NACIONAL	C. GENARO AMARO BETANCOUR	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
NACIONAL	C. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
NACIONAL	C. ENRIQUE LEON MARTINEZ	SECRETARIO DE COMUNICACION SOCIAL	
NACIONAL	C. IGNACIO HERRERA CASTAÑEDA	TESORERO	
NACIONAL	C. ARTURO DE LAS FUENTES	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
NACIONAL	C. ALEJANDRO DE LOS COBOS	SECRETARIO TECNICO	
NACIONAL	C. MARIANO RUIZ ZUBIETA	REPRESENTANTE LEGAL	
NACIONAL	C. HUMBERTO LUGO GIL	REPRESENTANTE LEGAL	(1)
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA		
NACIONAL	LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. MANUEL VILLAFUERTE MIJANGOS	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. HOMERO TOVILLA CRISTIANI	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ALFONSO CEBREROS MURILLO	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. HOMERO CÁRDENAS GARZA	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. MARIO DE LA VEGA GRAJALES	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. MARIANO RUIZ ZUBIETA	SUPLENTE	
NACIONAL	C. RUBÉN DÍAZ VEGA	SUPLENTE	
NACIONAL	C. RAFAEL RAMÍREZ SEGURA	SUPLENTE	
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA		
NACIONAL	C. CÉSAR VIEYRA SALGADO	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. JAIME FLORES ZUÑIGA	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ADALBERTO CHÁVEZ BUSTOS	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. SALOMÓN GONZÁLEZ AUSTRIA	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. JOSÉ MARÍA MERCADO VELAZCO	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. RODOLFO CHACÓN GRAILLE	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ONÉSIMO PINA ORTIZ	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. JOSÉ GONZALO BADILLO	SUPLENTE	
NACIONAL	C. ADALBERTO CHÁVEZ BUSTOS	SUPLENTE	
NACIONAL	C. LUCAS GONZÁLEZ	SUPLENTE	
	COMITÉ DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
NACIONAL	C. LUIS FERNANDO RÍOS ELIZALDE	VOCAL PRESIDENTE	
NACIONAL	C. OSCAR ALEJANDRO SANDOVAL SÁENZ	VOCAL	
NACIONAL	C. GABRIELA ANGÉLICA MAYORGA GONZÁLEZ	VOCAL	
	COMITÉS ESTATALES		
	MICHOACÁN		
ESTATAL	C. JAIME TEJADA VEGA	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. YUNUEN PÉREZ HUERTA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. CARLOS FRANCISCO CONTRERAS DE GARATE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. SALVADOR CUEVAS CORREA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. ARMANDO CUEVAS ROMERO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. SINDY RIVERA PÉREZ	SECRETARIA DE DIVULGACION IDEOLOGICA	
ESTATAL	C. ANDRÉS HERNÁNDEZ CRUZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. VERÓNICA GARCÍA GARCÍA	SECRETARIA DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. GABRIELA ARRIAGA LÓPEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. ADRIANA CORREA GARCÍA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. RAFAEL ALCÁNTARA RAMÍREZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. HÉCTOR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. GRACIELA ORTEGA CRUZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LIZETH CUEVAS ORTEGA	TESORERA	
ESTATAL	C. MARÍA ESPERANZA MEZA RAMÍREZ	COORDINADORA DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. ABEL CONTRERAS DE GARATE	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. JUAN MANUEL GARCÍA VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	
	AGUASCALIENTES		
ESTATAL	C. JOSÉ ALFREDO FEMAT FLORES	PRESIDENTE	
ESTATAL	MTRA. MARTHA VALDEZ PEREA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. ANDRÉS VALDIVIA AGUILERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. ARMANDO ROMERO ROSALES	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. LUIS FERNANDO MÉNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. JESÚS MEDINA OLIVARES	SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA	
ESTATAL	C. JULIETA ÁLVAREZ DE LUEVANO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JAVIER RANGEL BAÑUELOS	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. BENITO FEMAT FLORES	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN SUSANA GARCÍA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ERNESTO ELIUT MARTÍNEZ DE LUNA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. ADRIANA VALDIVIA FLORES	SECRETARIA DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. RICARDO ALFREDO FEMAT TORRES	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. MIGUEL DEL RÍO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. CARLOS OMAR CABALLERO CANTERO	TESORERO	
ESTATAL	C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ JASSO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ NIEVES	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. RICARDO ALFREDO FEMAT TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. RICARDO RODRIGUEZ DE LUNA	REPRESENTANTE LEGAL	
	TLAXCALA		
ESTATAL	C. CÉSAR DEL ÁNGEL ROMERO GAYTÁN	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. ROSSLIN ROJAS SÁNCHEZ	SECRETARIA GENERAL	
ESTATAL	C. PATRICIO CUATEPITZI LEAL	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. ELIGIO CHAMORRO VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JAVIER MOLINA LÓPEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. FELIPE CARRILLO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ELVIRA ROSA GAYTÁN VICARIO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LUIS PINEDA ORTEGA	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. MIGUEL CARBAJAL SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. ALEJANDRA SÁNCHEZ SANTIESTEBAN	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ROMÁN MIGUEL PONCE ÁVILA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. ADÁN PÉREZ COVA	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER SANTACRUZ MINOR	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. IGNACIO GAYTÁN ZASOCOTECO	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. ROGELIO ROJAS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ LÓPEZ	TESORERO	
ESTATAL	C. MOISÉS FLORES CARRILLO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. GUSTAVO RAMOS ZAMORA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. DOMINGO LARA ZEPEDA	REPRESENTANTE LEGAL	
	QUERÉTARO		
ESTATAL	C. ALEJANDRO GUILERMO DE LOS COBOS DE LEÓN	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. EDUARDO FIGUEROA FLORES	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. MARTÍN LARIOS GARCÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. WILLY MELENDEZ GARCÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. LEOPOLDO ÁNGELES MANRIQUEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. HÉCTOR SANTANA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. FRANCISCO CRUZ PACHECO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO CAMACHO	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. ALEJANDRINA DE LOS COBOS Y VEGA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. JOSÉ ROBERTO COSS RANGEL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. SAMUEL GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. ABEL ALEJANDRO CARRANZA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. DIEGO CÉSAR FERNÁNDEZ ARREDONDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MUÑOZ LICEA	TESORERO	
ESTATAL	C. CARLOS HALE PALACIOS	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. PABLO MERE ALCOGER	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES	REPRESENTANTE LEGAL	
	CHIAPAS		
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER ZORRILLA RABELO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JORGE ANTONIO OROZCO ZUARTH	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. EFRÉN GARCÍA VELASCO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ SANGADO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. FÉLIX DAVID RODRÍGUEZ OBANDO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. RAFAEL ROVELO VELAZCO	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ELMER AGUILAR ALCE	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LORENA ROBLES CRUZ	SECRETARIA DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. TRINIDAD AGUILAR ALCE	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. ARIANA ESTRELLA GARCÍA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. NÉSTOR PÉREZ QUIROLI	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. AMADA ZORRILLA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. LUIS AGUILAR MÁRQUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. DANIELA RODRÍGUEZ BARBA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS ROLON ROMERO	TESORERO	
ESTATAL	C. ROQUE PASTRANA RAVELO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JORGE ARTURO PASTRANA RAVELO	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. ENRIQUE CONTRERAS GARCÍA	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. JORGE ANTONIO OROZCO ZUARTH	REPRESENTANTE LEGAL	
	COAHUILA		
ESTATAL	C. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JOSÉ RAMÍREZ CELAYA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. ALBERTO ALDAPE GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. MANUEL RODRÍGUEZ ALVARADO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JOSÉ RAMÍREZ CELAYA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. GABRIELA FABIOLA MARTÍNEZ LUNA	SECRETARIA DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. RAMÓN RIVERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. CÉSAR BERAIN TAMÉZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	(1)
ESTATAL	C. ARMANDO LIZA VILLARREAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO CARDOZO	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. INÉS ORTEGA	SECRETARIA DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. RAYMUNDO CAMPOS GALINDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. MARTHA DE LOS HOYOS ZERTUCHE	TESORERA	
ESTATAL	C. VÍCTOR PEÑA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. LETICIA LEGORRETA	REPRESENTANTE LEGAL	
	HIDALGO		
ESTATAL	C. CÉSAR VIEYRA SALGADO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. EZEQUIEL DÍAZ SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. LUCÍA OLGUÍN MONZALVO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. SALOMÓN GONZÁLEZ AUSTRIA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JAIME FLORES ZÚNIGA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. ADALBERTO CHÁVEZ BUSTOS	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. KARLA PAOLA TOVAR MARTÍNEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. RODOLFO CLEMENTE CHACÓN GRILLE	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. RICARDO HERRERA ROSAS	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. FLAVIANA PÉREZ BENÍTEZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ERNESTO RANGEL MÁRQUEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. OMAR VALDEZ ÁNGELES	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. ANGÉLICA JAZMÍN VEGA OLGUÍN	SECRETARIA DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. ROBERTO MÁRQUEZ BARRADA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ALFONSO JIMÉNEZ URIBE	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTATALES	
ESTATAL	C. MARGARITA CORTÉZ CAMACHO	SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES	
ESTATAL	C. ANTONIO ANZUREZ GÓMEZ	TESORERO	
ESTATAL	C. JOSÉ MARÍA MERCADO VELASCO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. FRANCISCO SOTO GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. ONOFRE GALICIA VÁZQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. OCTAVIO RUBIO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
	TABASCO		
ESTATAL	C. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. JESÚS ALVARADO P.	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. LORENZO RAMOS	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. HUMBERTO RODRÍGUEZ C.	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. ENEDINO LEÓN	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. PEDRO CEVILLA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. VICENTE SALAS B.	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. JOSÉ VILLEGAS	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. XIOMARA ALVARADO	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. MIGUEL VALDIVIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	VACANTE	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICA	
ESTATAL	C. LORIAN ALVARADO	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. PATRICIA OJEDA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. CARLOS SAHAGÚN	TESORERO	
ESTATAL	VACANTE	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ DE LLERGO	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	VACANTE	REPRESENTANTE LEGAL	
	SONORA		
ESTATAL	C. ADRIÁN PADILLA	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. SERGIO SERRANO	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. PLUTARCO TORRES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. CARLOS VIZCARRA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JOSÉ FUENTES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. CUAUHTÉMOC CENTENO	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ALMA LETICIA VALDEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. DAVID ALCANTAR	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. ELVY ROSS	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. MIRIAM OSUNA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. LUIS DÍA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. JUAN CASTILLÓN	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. RAÚL BURGOS	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. MARTHA OLIVIA SOLÍS	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN GUERRERO	TESORERA	
ESTATAL	C. JUAN CARLOS TAPIA	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JORGE MONTAÑO	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. WALTER SALDATE MOLINA	REPRESENTANTE LEGAL	
	QUINTANA ROO		
ESTATAL	C. GERARDO AMARO BETANCOURT	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. GUSTAVO CARBALLIDO SOTOMAYOR	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. HEIDELBERG OLIVER FABRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. RAFAEL ERMILO COLONIA LIZAMA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. EDUARDO ANGULO BERNAL	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. RAÚL ENRIQUE LABASTIDA MENDOZA	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. LENIN AMARO BETANCOURT	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LORENA RIBBON LÓPEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. ROGER DE JESÚS VILLANUEVA AGUIRRE	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. LUZ MARGARITA GONZÁLEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ANTONIO FARAH VILLANUEVA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. CLAUDIA VERÓNICA GARCÍA MOGUEL	SECRETARIA DE AFILIACION Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. ALEJANDRO CARRASCO BALLOTE	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. RAFAEL MEDINA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ALMA ROSA MEJIA LOPEZ	TESORERA	
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL COLÍN MAGANA	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. REYNA ESTHER VERA GONZÁLEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
ESTATAL	C. ALFA EDNA PONCE PALOMEQUE	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. JORGE GARRIDO REYES RETANA	REPRESENTANTE LEGAL	
	MÉXICO		
ESTATAL	C. ALEJANDRO VALENCIA MARTINEZ	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. MARIANO RUIZ ZUBIETA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. CARLOS VÁZQUEZ CHÁVEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. ROBERTO ROSALES MUÑOZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. ERNESTO BARRIENTOS CÁRDENAS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. ARMANDO VALERIANO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. GERARDO SANDOVAL HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ROSA BEATRÍZ GARCÍA ROJAS	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. DIANA ELIZABETH MUÑOZ BRIZUELA	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. KARLA DE GUADALUPE URIBE PONCE	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. JUAN FELIPE LÓPEZ CALLEJAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. JORGE EDUARDO CÁRDENAS	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL FUENTES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JEZER VALENCIA MARTÍNEZ	TESORERO	
ESTATAL	C. JORGE VÁZQUEZ CARBAJAL	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. ALEJANDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. AARÓN MANUEL RUIZ ZUBIETA	REPRESENTANTE LEGAL	

Adicionalmente, como se observa en el cuadro anterior, los directivos señalados con (1) en la columna "REFERENCIA" se encontraban registrados con más de un cargo, por lo que debieron informar sobre los periodos en los que estas personas ocuparon cada uno durante el ejercicio 2010.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentará lo siguiente:

- Indicara los periodos en los que cada una de las personas señaladas con (1) en la columna de “REFERENCIA” del cuadro que antecede estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2010.
- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso presentara, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, así como los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso proporcionara los pagos que hubieran rebasado los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superara los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, debían contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.3, 7.6, 7.7, 10.1, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del impuesto Sobre la renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; así como el 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5323/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Los periodos en los cuales los directivos estuvieron fungiendo con cada uno de los cargos es como sigue:

HUMBERTO LUGO GIL:

Representante Legal.- del 1º De enero al 30 de abril del 2010

Presidente Provisional.- del 1º De mayo al 31 de diciembre del 2010.

VERONICA BUREQUE MARTINEZ GONZALEZ

Secretaria de Asuntos Globales.- del 1º De enero al 31 de mayo del 2010

Secretaria de Equidad y Género.- Del 1º De junio al 31 de diciembre del 2010

Es importante señalar que a los directivos relacionados en el cuadro mostrado por esa Unidad de Fiscalización no se les cubrió durante el año 2010 ningún tipo de emolumento económico, ya que la asociación así lo determino, toda vez que no se tuvieron los apoyos necesarios para efectuar pago alguno a los cuadros directivos, tanto a nivel nacional, como estatal.

Por lo anterior los cargos que ostentan los cuadros directivos solo son de carácter Honorario, sin recibir retribución alguna durante el año 2010, por lo que no se efectúa ninguna corrección en la contabilidad."

Respecto a los directivos señalados con (1), la aclaración de la agrupación se considero satisfactoria, toda vez que señala claramente los cargos y periodos desempeñados en cada uno de ellos durante el ejercicio de 2010, por lo tanto la observación se consideró subsanada en este punto.

La respuesta de la agrupación se considero satisfactoria al señalar que los Órganos Directivos tanto nivel nacional como estatal no recibieron retribución

alguna durante el ejercicio 2010, por lo tanto la observación se consideró subsanada.

Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la subcuenta que integran la cuenta "Anticipo de gastos", se observó la existencia de un saldo que presentaba una antigüedad mayor a un año, el cual se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDOS AL 31-DIC-09 (SALDOS INICIALES ENE-10) (A)	ADEUDOS GENERADOS EN 2010 (CARGOS) (B)	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN 2010 (ABONOS) (C)	SALDOS AL 31-DIC-10 (D)=(A+B-C)	SALDOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO AL 31-DIC-10 (E)=(A-C)
107-0000-00000	Anticipos de gastos					
1-107-1071-0000	Anticipos de impuestos					
1-107-1071-0001	ISR	\$1,696.65	\$0.00	\$0.00	\$1,696.65	\$1,696.65

Como se pudo observar en el cuadro que antecede, existieron saldos que provenían del ejercicio 2009; sin embargo, al 31 de diciembre del ejercicio 2010, continuaban sin haberse comprobado o recuperado.

Convino señalar que si al cierre de un ejercicio una agrupación presentaba en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar y al cierre del ejercicio siguiente los mismos continuaban sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal, lo anterior de conformidad con el artículo 18.7 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicitó presentara lo siguiente:

- Indicara las gestiones efectuadas para su comprobación y presentara la documentación correspondiente.
- Presentara las pólizas contables con su respectivo soporte documental correspondientes a los movimientos que dieron origen al saldo observado.
- En su caso proporcionara, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de dichas cuentas.

- Proporcionara la documentación que acreditara la recuperación de la cuenta observada con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1, 12.3, incisos a) y c) y 18.7 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5323/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número recibido en la Unidad de Fiscalización el 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), del la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

En virtud de que la cantidad de \$1,696.65, no pudo recuperarse durante el año 2010, se procede a reclasificarla en la cuenta de gastos no recuperables, de la cual anexa la póliza contable correspondiente.

Lo anterior se lleva a cabo en virtud de no haberse llevado a cabo ningún trámite para lograr su recuperación en el año 2010, sin embargo se harán las gestiones necesarias para que esta cantidad sea recuperable en efectivo por la persona responsable de esta actividad.

(...)"

La contestación de la agrupación se consideró insatisfactoria ya que aún y cuando presentó póliza de reclasificación a cuentas incobrables este registro es incorrecto, debido a que de inició se debe solicitar autorización a esta Unidad de Fiscalización, para poder llevar a cabo dichos movimientos.

Adicionalmente, la agrupación no presenta documentación que justifique dicho saldo y no presentó la documentación que acreditara su cobró en su caso alguna excepción legal del saldo con antigüedad mayor a un año, por lo tanto, la observación se consideró no subsanada, por un monto de \$1,696.65. Consecuentemente la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 18.7 del Reglamento de la materia.

Cabe mencionar que a dicho saldo se le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2011.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional Participa, presentó en tiempo y forma el Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$134,192.77, que equivale al 100.00%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "RAF-APN", y recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", estados de cuenta bancarios, pólizas contables están apegados al Reglamento de la materia, además de que el registro contable es adecuado.
3. En la cuenta contable "Bancos", la agrupación reportó en los registros contables al 31 de diciembre de 2010, un saldo de \$463.79, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los Controles de Folios "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN", Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, se determinó que la agrupación imprimió una serie para los ingresos reportados. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2010	CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	PEDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	100	9	0	1	0	90
RAS-APN	500	2	0	0	498	0
RAS-APN	100	0	0	1	2	97

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$133,728.99 que equivale al 100.00%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en una factura por concepto de una publicación de una convocatoria con su respectiva muestra, estados de cuenta bancarios, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, además de que el registro contable es adecuado, excepto lo que de detalla a continuación:

6. La agrupación presentó escrito presentado ante la institución bancaria denominada HSBC México, S. A. el 26 de agosto del 2010, sobre los conceptos que aparecen en los estados de cuenta bancarios denominados “Seguro de Vida” e “Indemnización Hospitalaria” por un monto total de \$2,680.00 al cual se le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2011.
7. La agrupación reportó en la contabilidad saldos en las “Cuentas por cobrar” con antigüedad mayor a un año que no fueron recuperados o comprobados por \$1,696.65, sin que proporcionara el soporte documental correspondiente al origen de dicho saldo y omitir presentar evidencia de las gestiones llevadas a cabo para su recuperación.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 18.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1; inciso b) en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Adicionalmente, la agrupación realizó el registro contable de una reclasificación del monto observado, sin autorización de la Unidad de Fiscalización. Por lo que, a dicho saldo se le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2011.

8. Al reportar la Agrupación Política Nacional Ingresos por \$134,192.77 y Egresos por \$133,728.99, el Saldo Final importa una cantidad de \$463.78.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PARTICIPA-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 horas del 16 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Luis Fernando Ríos Elizalde, persona autorizada por la agrupación política nacional Participa para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3269/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Participa, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 16 de mayo de dos mil once y recibido el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en el formato Informe Anual "IA-APN" "IA-1-APN" y "IA-4-APN" medio impreso y en medio magnético, "CF-RAS-APN", balanza de comprobación acumulada nacional, balanzas contables mensuales, auxiliares contables mensuales, pólizas de ingresos, pólizas de diario, una póliza cheque con su respectiva muestra o testigo del gasto, estados de cuenta bancarios originales del mes de enero a noviembre de 2010 y un detalle de movimientos del mes diciembre de 2010 del banco HSBC número de cuenta [REDACTED].-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la



presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:45 horas del 16 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PARTICIPA
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



LUIS FERNANDO RÍOS ELIZALDE

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. MARIA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ



Agrupación Política Nacional

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PARTICIPA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1	Saldo Inicial	\$4,192.77
2	Financiamiento por los Asociados*	\$130,000.00
	Efectivo	\$10,000.00
	Especie	\$120,000.00
3	Financiamiento de Simpatizantes*	0.00
	Efectivo	0.00
	Especie	0.00
4	Autofinanciamiento*	0.00
5	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	00.0
	TOTAL	\$134,192.77

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A)	Gastos en Actividades Ordinarias	
	Permanentes **	\$ 126,612.00
	Servicios Generales	\$ 120,000.00
	publicaciones	\$ 6,612.00
B)	Gastos por Actividades **	0
	Educación y Capacitación política	\$ -
	Investigación Socioeconómica y política	\$ -
	Tareas Editoriales	\$ -
C)	Gastos Financieros	\$ 7,116.99
	Comisiones bancarias	\$ 4,436.99
	Importes en aclaracion	\$ 2,680.00
D)	Aportaciones a campañas electorales	0.00
	TOTAL	\$ 133,728.99

** Anexar detalle de estos egresos

III. RESUMEN	
INGRESOS	\$134,192.77
EGRESOS	\$ 133,728.99
SALDO	\$ 463.78

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS
HECTOR LUCIO SOLIS

FIRMA

FECHA 16 DEMAYO DE 2011





UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Participa

México, D. F., 22 de agosto de 2011

LIC. HUMBERTO LUGO GIL
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PARTICIPA
AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 404, DESP. 804
COL. CHAPULTEPEC MORALES
DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570, D.F.
PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Participa (en adelante Reglamento de la materia), presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, contra el saldo reflejado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que no coinciden, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN	
	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	SALDO SEGUN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-DICIEMBRE-2010
1. INGRESOS		
2. Financiamiento por los asociados		
Especie	\$120,000.00	\$0.00

[Handwritten signature]
 SFY/C/SMDO/SBL/MGRH



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN	
	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	SALDO SEGUN BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-DICIEMBRE-2010
II EGRESOS		
B) Gastos en actividades		
Tareas Editoriales	\$8,612.00	-\$8,612.00

Es importante señalar, que los importes reportados en el formato "IA-APN" y los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, deben coincidir en virtud de que los montos indicados en dicho formato provienen de la contabilidad elaborada por su agrupación.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Las pólizas contables en las cuales se lleven a cabo las correcciones que procedan, según sea el caso, conteniendo su respectiva documentación soporte consistente en recibos "RAS-APN" (Recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie), debidamente requisitados; así como, el contrato de comodato y sus respectivas cotizaciones, que avalen el criterio de valuación utilizado.
- Las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con las reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010.
- El "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1 y 12.3 incisos a), c) y d) del Reglamento de la materia.

Aportaciones de asociados y simpatizantes

De la revisión a la documentación presentada se observó una póliza de ingresos en la cual se anexa como soporte documental un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie por un monto de \$120,000.00; sin embargo, se observó que dicha póliza no está registrada en la contabilidad de su agrupación.

Cabe mencionar que de llevar a cabo el registro contable antes citado, su agrupación deberá de presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables en las cuales se lleven a cabo las correcciones que procedan, según sea el caso, conteniendo su respectiva documentación soporte consistente en un recibo de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", debidamente requisitado, contratos de comodato; así como sus respectivas cotizaciones, que avalen el criterio de valuación utilizado.

[Handwritten signature]
JEPYC/SMDOR/BL/MGPH



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

- Las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con las que reflejan en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en medio impreso y magnético.
- El "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en medio impreso y magnético.
- Los auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se reflejen las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1 y 12.3 incisos a), c) y d) del Reglamento de la materia.

Gastos Financieros

De la revisión a la cuenta "Gastos Financieros", subcuenta "Seguro" se observó el registro de pólizas, que presentan como soporte documental estados de cuenta bancarios, en los cuales se aprecia que existen movimientos por concepto de seguro de vida y seguro de apoyo; sin embargo, estas erogaciones no corresponden a gastos propios de su agrupación y no se apegan a los objetivos para los fines que fue creado dicho instituto político que son el coadyuvar para el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FECHA	CUENTA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-2/01-10	25-01-10		HSBC México S.A.	Seguro de apoyo por	\$94.56
PD-3/01-10	25-01-10			Seguro de vida indiv.	900.87
PD-2/02-10	23-02-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-3/02-10	23-02-10			Seguro de vida indiv.	900.87
PD-2/03-10	23-03-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/04-10	23-04-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/05-10	24-05-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/06-10	23-06-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/08-10	27-08-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-2/09-10	01-09-10			Seguro de apoyo por	94.56
PD-3/09-10	24-09-10			Seguro de apoyo por	121.78
TOTAL					\$2,680.00

Adicionalmente como se observa en el cuadro que antecede los gastos reflejados no son gastos generados por operaciones financieras.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad de tal manera que su agrupación refleje los saldos correctos.
- Las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se reflejen las correcciones realizadas.

ASEFYC/SMDO/SBL/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Participa

- El formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente corregido y firmado, en forma impresa y medio magnético.
- Indique el objetivo-beneficio que le traerá a la agrupación la contratación del seguro de vida mencionada en el estado de cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1 18.1, 18.2 y 18.3 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	COMITÉ NACIONAL		
NACIONAL	LIC. HUMBERTO LUGO GIL	PRESIDENTE PROVISIONAL	(1)
NACIONAL	C. ASENCION ORIHUELAS BÁCENAS	SECRETARIO GENERAL	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
NACIONAL	LIC. MARCO ANTONIO BERNAL GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
NACIONAL	VACANTE	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
NACIONAL	LIC. SAMUEL PALMA CÉSAR	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ZORRILLA RABELO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
NACIONAL	LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS APN	
NACIONAL	LIC. CARLOS TIRADO ZAVALA	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
NACIONAL	C. JUDITH MURGUÍA CORRAL	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NACIONAL	LIC. ALEJANDRO VALENCIA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
NACIONAL	DR. FLAVIO VARELA PINEDA	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
NACIONAL	DR. NORBERTO TAPIA LATISNERE	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
NACIONAL	LIC. HUGO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	TESORERO	
NACIONAL	LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	DR. JOSÉ LUIS STEIN VELASCO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
NACIONAL	LIC. ALFREDO FEMAT FLORES	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
NACIONAL	LIC. LUIS FERNANDO RÍOS ELIZALDE	SECRETARIO TÉCNICO	
NACIONAL	LIC. CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
	COMITÉ NACIONAL		
NACIONAL	C. ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
NACIONAL	C. NICOLÁS BELLIZIA ABOAF	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
NACIONAL	C. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	

[Handwritten signature]
CEPYC/SMDO/SBL/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
NACIONAL	C. SAMUEL PALMA CÉSAR	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ZORRILLA RABELO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
NACIONAL	C. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
NACIONAL	C. VERÓNICA BUREQUE MARTINEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	(1)
NACIONAL	C. ITZEL GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
NACIONAL	C. LENIN AMARO BETANCOUR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NACIONAL	C. GENARO AMARO BETANCOUR	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
NACIONAL	C. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
NACIONAL	C. ENRIQUE LEÓN MARTINEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
NACIONAL	C. IGNACIO HERRERA CASTANEDA	TESORERO	
NACIONAL	C. ARTURO DE LAS FUENTES	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
NACIONAL	C. ALEJANDRO DE LOS COBOS	SECRETARIO TÉCNICO	
NACIONAL	C. MARIANO RUIZ ZUBIETA	REPRESENTANTE LEGAL	
NACIONAL	C. HUMBERTO LUGO GIL	REPRESENTANTE LEGAL	(1)
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA			
NACIONAL	LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. MANUEL VILLAFUERTE MIJANGOS	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. HOMERO TOVILLA CRISTIANI	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ALFONSO CEBREROS MURILLO	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. HOMERO CÁRDENAS GARZA	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. MARIO DE LA VEGA GRAJALES	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. MARIANO RUIZ ZUBIETA	SUPLENTE	
NACIONAL	C. RUBÉN DÍAZ VEGA	SUPLENTE	
NACIONAL	C. RAFAEL RAMÍREZ SEGURA	SUPLENTE	
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA			
NACIONAL	C. CÉSAR VIEYRA SALGADO	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. JAIME FLORES ZÚNIGA	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ADALBERTO CHÁVEZ BUSTOS	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. SALOMÓN GONZÁLEZ AUSTRIA	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. JOSÉ MARÍA MERCADO VELAZCO	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. RODOLFO CHACÓN GRAILLE	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. ONESIMO PIÑA ORTIZ	PROPIETARIO	
NACIONAL	C. JOSÉ GONZALO BADILLO	SUPLENTE	
NACIONAL	C. ADALBERTO CHÁVEZ BUSTOS	SUPLENTE	
NACIONAL	C. LUCAS GONZÁLEZ	SUPLENTE	
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
NACIONAL	C. LUIS FERNANDO RÍOS ELIZALDE	VOCAL PRESIDENTE	
NACIONAL	C. OSCAR ALEJANDRO SANDOVAL SAENZ	VOCAL	
NACIONAL	C. GABRIELA ANGÉLICA MAYORGA GONZÁLEZ	VOCAL	
COMITÉ ESTATALES			
MICHOACÁN			
ESTATAL	C. JAIME TEJADA VEGA	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. YUNUEN PÉREZ HUERTA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. CARLOS FRANCISCO CONTRERAS DE GARATE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. SALVADOR CUEVAS CORREA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. ARMANDO CUEVAS ROMERO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. SINDY RIVERA PÉREZ	SECRETARIA DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ANDRÉS HERNÁNDEZ CRUZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. VERÓNICA GARCÍA GARCÍA	SECRETARIA DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. GABRIELA ARRIAGA LÓPEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	

FFyC/SMDO/SBL/MGP



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. ADRIANA CORREA GARCÍA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. RAFAEL ALCÁNTARA RAMÍREZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. HÉCTOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. GRACIELA ORTEGA CRUZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LIZETH CUEVAS ORTEGA	TESORERA	
ESTATAL	C. MARÍA ESPERANZA MEZA RAMÍREZ	COORDINADORA DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. ABEL CONTRERAS DE GARATE	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. JUAN MANUEL GARCÍA VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL	
AGUASCALIENTES			
ESTATAL	C. JOSÉ ALFREDO FEMAT FLORES	PRESIDENTE	
ESTATAL	MTRA. MARTHA VALDEZ PEREA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. ANDRÉS VALDIVIA AGUILERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. ARMANDO ROMERO ROSALES	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. LUIS FERNANDO MÉNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. JESÚS MEDINA OLIVARES	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. JULIETA ALVAREZ DE LUEVANO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JAVIER RANGEL BAÑUELOS	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. BENITO FEMAT FLORES	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN SUSANA GARCÍA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ERNESTO ELIUT MARTÍNEZ DE LUNA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. ADRIANA VALDIVIA FLORES	SECRETARIA DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. RICARDO ALFREDO FEMAT TORRES	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. MIGUEL DEL RÍO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. CARLOS OMAR CABALLERO CANTERO	TESORERO	
ESTATAL	C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ JASSO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ NIEVES	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. RICARDO ALFREDO FEMAT TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. RICARDO RODRÍGUEZ DE LUNA	REPRESENTANTE LEGAL	
TLAXCALA			
ESTATAL	C. CESAR DEL ÁNGEL ROMERO GAYTÁN	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. ROSSLIN ROJAS SÁNCHEZ	SECRETARIA GENERAL	
ESTATAL	C. PATRICIO CUATEPITZI LEAL	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. ELIGIO CHAMORRO VÁZQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JAVIER MOLINA LÓPEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. FELIPE CARRILLO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ELVIRA ROSA GAYTÁN VICARIO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LUIS PINEDA ORTEGA	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. MIGUEL CARBAJAL SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. ALEJANDRA SÁNCHEZ SANTIBESTEBAN	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ROMÁN MIGUEL PONCE ÁVILA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. ADÁN PÉREZ COVA	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER SANTACRUZ MINOR	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. IGNACIO GAYTÁN ZASOCOTECO	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. ROGELIO ROJAS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ LÓPEZ	TESORERO	

DLFFyC/SMDO/SBL/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. MOISÉS FLORES CARRILLO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. GUSTAVO RAMOS ZAMORA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. DOMINGO LARA ZEPEDA	REPRESENTANTE LEGAL	
QUERÉTARO			
ESTATAL	C. ALEJANDRO GUILERMO DE LOS COBOS DE LEÓN	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. EDUARDO FIGUEROA FLORES	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. MARTÍN LARIOS GARCÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. WILLY MELENDEZ GARCÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. LEOPOLDO ANGELES MANRIQUEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. HÉCTOR SANTANA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. FRANCISCO CRUZ PACHECO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO CAMACHO	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. ALEJANDRINA DE LOS COBOS Y VEGA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO	
ESTATAL	C. JOSÉ ROBERTO COSS RANGEL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. SAMUEL GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. ABEL ALEJANDRO CARRANZA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. DIEGO CÉSAR FERNÁNDEZ ARREDONDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MUÑOZ LICEA	TESORERO	
ESTATAL	C. CARLOS HALE PALACIOS	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. PABLO MERE ALCOCER	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES	REPRESENTANTE LEGAL	
CHIAPAS			
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER ZORRILLA RABELO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JORGE ANTONIO OROZCO ZUARTH	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. EFRÉN GARCÍA VELASCO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ SANGEADO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. FÉLIX DAVID RODRÍGUEZ OBANDO	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. RAFAEL ROVELO VELAZCO	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ELMER AGUILAR ALCE	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LORENA ROBLES CRUZ	SECRETARIA DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. TRINIDAD AGUILAR ALCE	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. ARIANA ESTRELLA GARCÍA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO	
ESTATAL	C. NÉSTOR PÉREZ QUIROLI	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. AMADA ZORRILLA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. LUIS AGUILAR MARQUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. DANIELA RODRÍGUEZ BARBA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS ROLÓN ROMERO	TESORERO	
ESTATAL	C. ROQUE PASTRANA RAVELO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JORGE ARTURO PASTRANA RAVELO	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. ENRIQUE CONTRERAS GARCÍA	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. JORGE ANTONIO OROZCO ZUARTH	REPRESENTANTE LEGAL	
COAHUILA			

FFC/SMDO/SBL/MSH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JOSÉ RAMÍREZ CELAYA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. ALBERTO ALDAPE GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. MANUEL RODRÍGUEZ ALVARADO	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JOSÉ RAMÍREZ CELAYA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. GABRIELA FABIOLA MARTÍNEZ LUNA	SECRETARIA DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. RAMÓN RIVERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. CÉSAR BERAIN TAMÉZ	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	(1)
ESTATAL	C. ARMANDO LIZA VILLARREAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO CARDOZO	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. INÉS ORTEGA	SECRETARIA DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. RAYMUNDO CAMPOS GALINDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. MARTHA DE LOS HOYOS ZERTUCHE	TESORERA	
ESTATAL	C. VÍCTOR PEÑA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. LETICIA LEGORRETA	REPRESENTANTE LEGAL	
	HIDALGO		
ESTATAL	C. CÉSAR VIEYRA SALGADO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. EZEQUIEL DÍAZ SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. LUCÍA OLGUÍN MONZALVO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. SALOMÓN GONZÁLEZ AUSTRIA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JAIME FLORES ZUNIGA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. ADALBERTO CHÁVEZ BUSTOS	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. KARLA PAOLA TOVAR MARTÍNEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. RODOLFO CLEMENTE CHACÓN GRAILLE	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. RICARDO HERRERA ROSAS	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. FLAVIANA PÉREZ BENÍTEZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ERNESTO RANGEL MÁRQUEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. OMAR VALDEZ ÁNGELES	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. ANGÉLICA JAZMÍN VEGA OLGUÍN	SECRETARIA DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. ROBERTO MÁRQUEZ BARRADA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ALFONSO JIMÉNEZ URIBE	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTATALES	
ESTATAL	C. MARGARITA CORTÉZ CAMACHO	SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES	
ESTATAL	C. ANTONIO ANZUREZ GÓMEZ	TESORERO	
ESTATAL	C. JOSÉ MARÍA MERCADO VELASCO	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. FRANCISCO SOTO GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. ONOFRE GALICIA VÁZQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. OCTAVIO RUBIO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
	TABASCO		
ESTATAL	C. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. JESÚS ALVARADO P.	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. LORENZO RAMOS	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. HUMBERTO RODRÍGUEZ C.	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. ENEDINO LEÓN	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. PEDRO CÉVILLA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. VICENTE SALAS B.	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. JOSÉ VILLEGAS	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. XIOMARA ALVARADO	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	

~~LF/FC/SMDO/SBL/MGPH~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. MIGUEL VALDIVIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	VACANTE	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICA	
ESTATAL	C. LORIEN ALVARADO	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. PATRICIA OJEDA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. CARLOS SAHAGUN	TESORERO	
ESTATAL	VACANTE	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ DE LLERGO	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	VACANTE	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	SONORA		
ESTATAL	C. ADRIÁN PADILLA	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. SERGIO SERRANO	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. PLUTARCO TORRES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. CARLOS VIZCARRA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. JOSÉ FUENTES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. CUAUHTÉMOC CENTENO	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. ALMA LETICIA VALDEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. DAVID ALCANTAR	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. ELVY ROSS	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. MIRIAM OSUNA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. LUIS DIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. JUAN CASTILLÓN	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. RAÚL BURGOS	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. MARTHA OLIVIA SOLIS	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN GUERRERO	TESORERA	
ESTATAL	C. JUAN CARLOS TAPIA	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. JORGE MONTANO	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. WALTER SALDATE MOLINA	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	QUINTANA ROO		
ESTATAL	C. GERARDO AMARÓ BETANCOURT	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. GUSTAVO CARBALLIDO SOTOMAYOR	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. HEIDELBERG OLIVER FABRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. RAFAEL ERMILO COLONIA LIZAMA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. EDUARDO ANGULO BERNAL	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. RAÚL ENRIQUE LABASTIDA MENDOZA	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. LENIN AMARÓ BETANCOURT	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. LORENA RIBBON LÓPEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. ROGER DE JESUS VILLANUEVA AGUIRRE	SECRETARIO DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. LUZ MARGARITA GONZÁLEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. ANTONIO FARAH VILLANUEVA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. CLAUDIA VERÓNICA GARCÍA MOGUEL	SECRETARIA DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. ALEJANDRO CARRASCO BALLOTE	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. RAFAEL MEDINA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ALMA ROSA MEJÍA LÓPEZ	TESORERA	
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL COLÍN MAGANA	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. REYNA ESTHER VERA GONZÁLEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
ESTATAL	C. ALFA EDNA PONCE PALOMEQUE	REPRESENTANTE LEGAL	
ESTATAL	C. JORGE GARRIDO REYES RETANA	REPRESENTANTE LEGAL	

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Participa

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. ALEJANDRO VALENCIA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. MARIANO RUIZ ZUBIETA	SECRETARIO GENERAL	
ESTATAL	C. CARLOS VAZQUEZ CHÁVEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
ESTATAL	C. ROBERTO ROSALES MUÑOZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	
ESTATAL	C. ERNESTO BARRIENTOS CÁRDENAS	SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL	
ESTATAL	C. ARMANDO VALERIANO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	
ESTATAL	C. GERARDO SANDOVAL HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. ROSA BEATRIZ GARCÍA ROJAS	SECRETARIO DE ASUNTOS CON OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	
ESTATAL	C. DIANA ELIZABETH MUÑOZ BRIZUELA	SECRETARIA DE ASUNTOS GLOBALES	
ESTATAL	C. KARLA DE GUADALUPE URIBE PONCE	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
ESTATAL	C. JUAN FELIPE LÓPEZ CALLEJAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL RIVERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE AFILIACIÓN Y ESTADÍSTICAS	
ESTATAL	C. JORGE EDUARDO CÁRDENAS	SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES	
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL FUENTES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
ESTATAL	C. JEZER VALENCIA MARTÍNEZ	TESORERO	
ESTATAL	C. JORGE VÁZQUEZ CARBAJAL	COORDINADOR DE COMISIONES OPERATIVAS	
ESTATAL	C. ALEJANDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
ESTATAL	C. AARÓN MANUEL RUIZ ZUBIETA	REPRESENTANTE LEGAL	

Adicionalmente, como se observa en el cuadro anterior, los directivos señalados con (1) en la columna "REFERENCIA" se encuentran registrados con más de un cargo, por lo que debieron informar sobre los periodos en los que estas personas ocuparon cada uno durante el ejercicio 2010.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Informe los periodos en los que cada una de las personas señaladas con (1) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro que antecede estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2010.
- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, así como los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso que los pagos hayan rebasado los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen los registros contables correspondientes.

EFYC/SMDO/SBL/MGFH



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.3, 7.6, 7.7, 10.1, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la subcuenta que integran la cuenta "Anticipo de gastos", se observó la existencia de un saldo que presentaba una antigüedad mayor a un año, el cual se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDOS AL 31-DIC-09 (SALDOS INICIALES EN ENE-10) (A)	ADEUDOS GENERADOS EN 2010 (CARGOS) (B)	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN 2010 (ABONOS) (C)	SALDOS AL 31-DIC-10 (D)=(A+B-C)	SALDOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO AL 31-DIC-10 (E)=(A-C)
107-0000-00000	Anticipos de gastos					
1-107-1071-0000	Anticipos de impuestos					
1-107-1071-0001	ISR	\$1,696.65	\$0.00	\$0.00	\$1,696.65	\$1,696.65

Como se puede observar en el cuadro que antecede, existe un saldo que proviene del ejercicio 2009, sin embargo, al 31 de diciembre del ejercicio 2010, continúa sin haberse comprobado o recuperado.

Cabe señalar que si al cierre de un ejercicio una agrupación presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar y al cierre del ejercicio siguiente los mismos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal, lo anterior de conformidad con el artículo 18.7 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indique las gestiones efectuadas para su comprobación y presentar la documentación correspondiente.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental correspondientes a los movimientos que dieron origen al saldo observado.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de dichas cuentas.

EFYC/SMDO/SBL/MGRH



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5323/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Participa**

- Proporcione la documentación que acredite la recuperación de la cuenta observada con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1, 12.3, incisos a) y c) y 18.7 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

*Recibo original
Heimberto Hugo Gil
23- Agosto 2011*

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente



UFYCI/SMDO/S/LM/GPK

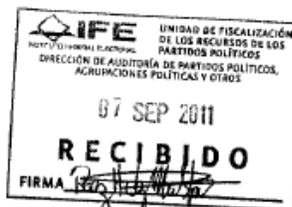
Página 12 de 12



Agrupación Política Nacional

México, D. F. a 6 de septiembre del año 2011

C.C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director General de la Unidad de Fiscalización de los
Recursos de los Partidos Políticos.
Instituto Federal Electoral
Av. Acoxpa No. 436
Col. Ex-hacienda de Coapa
Delegación Tlalpan
14300 México, Distrito Federal



Asunto: oficio de contestación a su similar UF-DA/5323/11

Por medio de la presente damos contestación a su atento oficio **UF-DA/5323/11**, relativo a los errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del Ejercicio 2010, de la Agrupación Política Nacional **PARTICIPA**, como sigue:

INFORME ANUAL.

De conformidad con su observación de las cifras reportadas en el formato "**IA-APN**" Informe Anual contra el saldo reflejado en la **balanza de comprobación** al 31 de diciembre del 2010, se observo que no coinciden.

Respuesta: Se Anexan las pólizas contables en las cuales se llevaron a cabo las correcciones de referencia, asimismo se anexa el recibo **No. 3** del formato **RAS-APN** (Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie), el cual se encuentra debidamente requisitado.

En cuanto al contrato de comodato que solicita esa Unidad de Fiscalización, no ha podido formalizarse debido a problemas de salud de la persona que debe firmarlo, pero se entregara en cuanto sea subsanado este problema.

En cuanto a que solicita se presenten dos cotizaciones que avalen el criterio de valuación del costo de los servicios objeto del contrato de comodato, no fueron solicitados en su oportunidad, y el solicitarlos en esta fecha, no reflejaría la veracidad de los costos del contrato, sin embargo para el presente ejercicio se cumplirá con este requisito.

Así mismo se presentan también las correcciones al formato "**IA-APN**", Informe Anual", con lo cual las cifras reportadas concuerdan con la **balanza de comprobación** al 31 de diciembre del 2010.

De igual manera se presenta el formato "**CF-RAS-APN**", Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.



Agrupación Política Nacional

2

Es importante señalar que la información se presenta en **medio impreso y magnético** como lo solicita esa Unidad de Fiscalización.

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes:

De la revisión a la documentación presentada se observó una póliza de ingresos en la cual se anexa como soporte documental un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie por un monto de \$120,000.00, sin embargo se observó que dicha póliza no está registrada en la contabilidad de la agrupación.

Respuesta: Se anexa la póliza debidamente requisitada con el respectivo soporte documental, misma que se encuentra registrada en la contabilidad de la asociación. ✓

En la observación anterior se comenta que se presenta la documentación solicitada y los comentarios vertidos al respecto.

Así mismo también se presenta el formato de informe anual "IA-APN" en donde las cifras coinciden con la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2010 ✓

También se incluye el formato "CF-RAS.APN", Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie. ✓

De igual manera también se incluyen los Auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel en donde se reflejan las correcciones realizadas. ✓

Es de hacer notar que la información se presenta en medios magnéticos e impresos como lo solicita esa Unidad de Fiscalización.

GASTOS FINANCIEROS:

De la revisión de la cuenta "Gastos Financieros", Subcuenta "Seguro", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental estados de cuenta bancarios, en los cuales se aprecia que existen movimientos por concepto de seguro de vida y seguro de apoyo, no correspondiendo a gastos propios de la Agrupación, ni se apegan a los fines para los que fue creado este instituto político.

RESPUESTA:

Se presentan las pólizas, auxiliares contables y la balanza de comprobación a último nivel donde se reflejan las correcciones efectuadas, mostrando de esta manera los saldos correctos ✓

También se anexa El formato "IA-APN" Informe Anual, debidamente corregido y firmado en forma impresa y medio magnético



Agrupación Política Nacional

3.

Cabe aclarar que también se presenta la reclamación efectuada a la institución bancaria "HSBC", con el objeto de que aclare la situación de los seguros en cuestión, ya que nunca fueron solicitados por nuestra agrupación, según se manifiesta en la carta de fecha 26 de agosto del 2010 y que hasta la fecha dicho banco no ha dado respuesta a nuestra petición.

ORGANOS DIRECTIVOS DE LA AGRUPACION:

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2010, específicamente a las cuentas que integraron el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integro los órganos directivos a nivel nacional y estatal registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Adicionalmente se observa que los directivos Humberto Lugo Gil y Verónica Bureque Martínez González, ocuparon más de un cargo por lo que debieron informar sobre los periodos que ocuparon en cada cargo durante el ejercicio 2010.

RESPUESTA:

Los periodos en los cuales los directivos estuvieron fungiendo en cada uno de los cargos es como sigue:

HUMBERTO LUGO GIL:

Representante Legal.- del 1º. De enero al 30 de abril del 2010
Presidente Provisional.- del 1º. De mayo al 31 de diciembre del 2010.

VERONICA BUREQUE MARTINEZ GONZALEZ:

Secretaria de Asuntos Globales.- del 1º. De enero al 31 de Mayo del 2010
Secretaria de Equidad y Género.- Del 1º. De Junio al 31 de diciembre del 2010

Es importante señalar que a los directivos relacionados en el cuadro mostrado por esa Unidad de Fiscalización no se les cubrió durante el año 2010 ningún tipo de emolumento económico, ya que la asociación así lo determino, toda vez que no se tuvieron los apoyos necesarios para efectuar pago alguno a los cuadros directivos, tanto a nivel nacional, como estatal.

Por lo anterior los cargos que ostentan los cuadros directivos solo son de carácter Honorario, sin recibir retribución alguna durante el año 2010, por lo que no se efectúa ninguna corrección en la contabilidad.

CUENTAS POR COBRAR:

Al verificar los importes de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del 2010 específicamente en la subcuenta que integran la cuenta Anticipo de Gastos, se observó la existencia de un saldo que presentaba una antigüedad mayor a un año.



Agrupación Política Nacional

4

RESPUESTA:

En virtud de que la cantidad de \$1,696.65, no pudo recuperarse durante el año 2010, se procede a reclasificarla en la cuenta de gastos no recuperables, de la cual se anexa la póliza contable correspondiente.

Lo anterior se lleva a cabo en virtud de no haberse llevado a cabo ningún trámite para lograr su recuperación en el año 2010, sin embargo se harán las gestiones necesarias para que esta cantidad sea recuperada en efectivo por la persona responsable de esta actividad.

Como lo solicita esa Unidad de Fiscalización, la documentación soporte, pólizas y demás documentación se presenta en medio impreso y Magnético, los cuales se anexan al presente.

Esperando que la información cumpla con todo lo solicitado por ustedes, le reitero las seguridades de mi más alta consideración.

**A T E N T A M E N T E
EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DE
PARTICIPA A.P.N.**

HECTOR HUACIO SOLÍS

c.c.p.- Dr. Leonardo Valdez Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-
Presente.
Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Presentes
Lic. Edmundo Jacobo Molina.-Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-
Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones y otros.-
Presente.